

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE
MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A.**

Señor Armando Galarrága Cadena, Presidente de la Compañía,
Señor Arquitecto José Miguel Cahimuel Chusin, Gerente General de la
Compañía,
Señores Miembros del Directorio,
Señores Accionistas de la Compañía de Servicios de Transporte Mariscal
Sucre " SETRAMAS S.A".

1. INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículos 274, 279 y 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Servicios de Transporte Mariscal Sucre SETRAMAS S.A., del período, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2013.

La Compañía de Servicios de Transporte Mariscal Sucre SETRAMAS S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, como consta en su Escritura de Constitución del 26 de diciembre del 2012, registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.SG.G.10.001 de fecha 20 de enero del 2010, con expediente No. 171194, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2013, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

4. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en diez ocasiones; de las cuales se observa que se realizan dos Juntas de Directorio y ocho Juntas de Trabajo.

Igualmente en este período la situación laboral se ha desarrollado en forma normal y los empleados de la compañía gozan de estabilidad.

5. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

5.1 En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable correspondiente.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

5.2. Revisión de Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentados con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

5.3. De los depósitos de los valores recaudados:

- a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina son depositados en la cuenta de la compañía, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

5.4. De los arqueos de caja:

- a. Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el periodo económico 2013.

5.5. De los registros contables:

- a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas, principios contables y aplicación de las NIIFs para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los organismos de control y tributarios.

5.6. De los balances de la compañía:

- a. Al mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas de contabilidad aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

6. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

6.1. De los libros de acciones y accionistas y otros documentos:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

6.2 De los comprobantes y libros de contabilidad:

- a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza

controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

- b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las Normas NIIFs para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

7. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.
- b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.
- c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados financieros.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las

normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

- b. Los Estados Financieros de la Compañía Servicios de Transporte Mariscal Sucre SETRAMAS S.A., han sido elaborados de acuerdo a las normas de las NIIFs para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 215,63 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, la diferencia permanezca en utilidades acumuladas.

8. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	31.449,00	
Recaudados:	<u>68.846,05</u>	
Superávit Presupuesto Ingresos:	37.397,05	118,91%

Egresos:

Realizados:	68.630,42	
Presupuestados:	<u>31.449,00</u>	
Déficit Presupuestado de Egresos.	(37.181,42)	(118,23) %

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2013 se observa:

- a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 37.397,05 dólares, que representan el 118,91 % del valor presupuestado. Este superávit se genera por los Servicios de Transporte que la Compañía presta en el Corredor Sur Occidental que generaron ingresos en un monto de 35.539,96 dólares.
- b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 37.181,42 dólares, que representan el (118,23) % del valor presupuestado y se generaron por los Servicios de Transporte que la Compañía presta en el Corredor Sur Occidental que generaron egresos en un monto de 35.539,96 dólares.

RECOMENDACIONES

- El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.
- El gerente deberá cumplir con lo acordado en el acta Nro.17 del 21 de agosto del 2013, referente al cobro por cuotas de administración del señor Santana Fausto.

9. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2013, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

10. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

11. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso del estudio, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras, económicas y administrativas, he contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2013 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Jhonny Marcelo Delgado Benavidez
COMISARIO

COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A.

Quito, 15 de abril del 2014.